

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 1038-2026 DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION REGULAR PIR-05 Y PIR-07 FINANCIADAS POR EL PROGRAMA LLAMKASUN PERÚ, EN LA UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI.

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe hasta las 23:59 horas del día 17/07/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITDO (A))
1	TALAVERA ROJAS ANDRES WENCESLAO	ADMITIDO
2	ARROYO TACUCHI JOB MELY	NO ADMITIDO ¹
3	PEREZ ESPEJO SANTIAGO AGUSTIN	NO ADMITIDO ²
4	BAQUERIZO PADILLA GUSTAVO VLADIMIR	ADMITIDO

Ahora bien, como resultado se obtuvo que dos propuestas fueron admitidas considerando que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia; después de la evaluación realizada por el área usuaria y teniendo en cuenta los Principios Rectores de la Contratación Pública establecidos en la LEY N°32069, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	ESTADO
1	BAQUERIZO PADILLA GUSTAVO VLADIMIR	POSTOR GANADOR

Finalmente, cabe indicar que se realizaran las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la orden de servicio Correspondiente.

ATENTAMENTE,

COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

¹ No acredita Diplomado y/o Especialización y/o Curso sobre el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, acreditado mediante certificado y/o constancia. (toda vez que la denominación consignada difiere de manera sustancial de la requerida, por lo que no resulta equivalente al perfil solicitado.) asimismo le falta 04 días para sustentar la experiencia ya que se verifico traslapes y esos no son considerados

² El postor no ha formulado su propuesta económica conforme a lo establecido en el numeral XI de los Términos de Referencia. En efecto, el postor consignó precio total, asimismo existe incongruencia en el plazo indica 120 y en el cuadro adjunta 140